



ASIGNACION DE CONTRATO (FALLO)
LICITACION PUBLICA NO. ADQ-2025-LP-020-2025

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 13:00 horas del día 22 de octubre de 2025 encontrándose presentes en la sala de juntas de Tesorería Municipal los miembros del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento que firman al calce de la presente acta, a fin de realizar el acto de notificación de asignación de contrato (fallo) de arrendamiento de vehículos de motor para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 29 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- a) Con fecha 19 de septiembre de 2025 se recibió en el Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas, el dictamen de procedencia para la contratación del arrendamiento de vehículos de motor mediante no. De oficio OM- ADMON-0547/2025.
- b) Con fecha 01 de octubre de 2025 fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones las bases de licitación que rigen el presente procedimiento.
- c) El día 02 de octubre de 2025 fue publicada la convocatoria al procedimiento de licitación pública ADQ-2025-LP-020-XXV relativa al arrendamiento de vehículos de motor para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- d) El día 14 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el cual se dio respuesta a las preguntas realizadas en tiempo y forma por el licitante: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. haciéndose constar en el acta respectiva.
- e) El día 15 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se enlistan a continuación:

1.- TRANSPORTE DE CALIDAD Y COMFORT, S. DE R.L. DE C.V.

2.- TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.

- f) En el acto de presentación y apertura de proposiciones se determinó que las propuestas técnicas y económicas de los licitantes cumplieron **cuantitativamente** con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que con fundamento en el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento para el Municipio de Tijuana, B.C. se reciben las propuestas en mención a fin de realizar la revisión cualitativa de las propuestas aceptadas por la convocante en los siguientes términos.



REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS TECNICAS

LICITANTE: TRANSPORTES DE CALIDAD Y COMFORT, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apeg a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

LICITANTE: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apeg a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de invitación.

REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

De la revisión **cualitativa** de las propuestas **económicas** de los licitantes que **CUMPLIERON TECNICAMENTE**, se desprende que los licitantes cumplen con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases de licitación para las **propuestas económicas**, a continuación, se señalan los costos para la partida en la que participa cada uno:

LICITANTE: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.

PARTICIPO UNICAMENTE POR LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA **PARTIDA 1** EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE UNITARIO DIARIO SIN I.V.A.	IMPORTE DIARIO SIN I.V.A.
1	VEHICULO INTERMEDIO NISSAN VERSA, SENSE CVT MODELO 2025	28	UNIDAD	\$ 697.80	\$19,538.40
2	PICK UP DOBLE CABINA MARCA NISSAN FRONTIER LE AT MODELO 2025	27	UNIDAD	\$1,296.80	\$35,013.60
3	PICK UP DOBLE CABINA FORD F150 VERSION XL V8 4X4 MODELO 2025	03	UNIDAD	\$2,108.00	\$6,324.00
4	VEHICULO PARA PASAJEROS FORD TRANSIT VAN 15 PASAJEROS MODELO 2025	03	UNIDAD	\$2,283.80	\$6,851.40
5	VEHICULO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 NISSAN FRONTIER CABINA DOBLE PRO-4X MODELO 2025	04	UNIDAD	\$1,483.80	\$5,935.20
6	VEHICULO SUV XL CHEVROLET TAHOE PAQUETE D 771 MODELO 2025	05	UNIDAD	\$4,244.80	\$21,224.00
				TOTAL	\$94,886.60
				16% I.V.A	\$ 15,181.85
				TOTAL	\$110,068.45



LICITANTE: TRANSPORTES DE CALIDAD Y CONFORT, S. DE R.L. DE C.V.

PARTICIPO UNICAMENTE POR LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA **PARTIDA 2** EN LOS SIGUIENTES

TERMINOS:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DIARIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE DIARIO SIN I.V.A.
1	VEHICULO COMPACTO NISSAN MARCH 2025	11	UNIDAD	\$547.00	\$6,017.00
2	VEHICULO SUV MITSUBISHI XPANDER 2022	01	UNIDAD	\$967.00	\$967.00
3	VEHICULO SUV KIA SPORTAGE 2024	04	UNIDAD	\$1,528.00	\$6,112.00
4	VEHICULO SUV KIA SORENTO 2025	18	UNIDAD	\$1,850.00	\$33,300.00
5	VEHICULO SUV FORD BRONCO 2023	01	UNIDAD	\$1,850.00	\$1,850.00
6	VEHICULO FULL SIZE KIA K4 2025	03	UNIDAD	\$1,528.00	\$4,584.00
7	VEHICULO FULL SIZE KIA FORTE 2023	01	UNIDAD	\$1,528.00	\$1,528.00
8	VEHICULO MINIVAN TOYOTA SIENNA MODELO 2025	01	UNIDAD	\$1,954.00	\$1,954.00
9	VEHICULO SUV XL CHEVROLET SUBURBAN MODELO 2022	07	UNIDAD	\$3,228.00	\$22,596.00
10	VEHICULO SUV NISSAN KICKS 2023	12	UNIDAD	\$901.00	\$10,812.00
11	VEHICULO PICK UP TOYOTA TACOMA 2025	01	UNIDAD	\$2,500.00	\$2,500.00
12	VEHICULO PICK UP DOBLE CABINA FORD F150 2024	05	UNIDAD	\$2,479.00	\$12,395.00
				SUBTOTAL	\$104,615.00
				8% I.V.A.	\$ 8,369.20
				TOTAL	112,984.20

IMPORTE TOTAL DIARIO POR PARTIDA:

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	LICITANTE	IMPORTE DIARIO (SIN I.V.A)	% DE IVA A TRASLADAR	IMPORTE DIARIO CON I.V.A
1	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.	\$94,886.60 M.N.	16%= \$15,181.85	\$110,068.45 M.N
2	TRANSPORTES DE CALIDAD Y COMFORT, S. DE R.L. DE C.V.	\$104,615.00 M.N.	8%= 8,360.20 M.N.	\$112,984.20 M.N.

De acuerdo al oficio no. PP/1369/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025 firmado por la Directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal en el ramo 04, unidad ejecutora 001 OM- Oficialía Mayor en la partida 32501- arrendamiento de equipos de transporte, para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente procedimiento.



Por lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 11, 13 y 14 de las bases de licitación y derivado del dictamen técnico del área requirente **se somete a consideración del Comité de Adquisiciones** la asignación del contrato correspondiente a la **partida 1** al licitante: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.** por el **monto DIARIO** de \$ 94,886.60 M.N. (noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta y seis pesos 60/100 moneda nacional) más el 16% de IVA equivalente a \$15, 181.85 m.n. (quince mil, ciento ochenta y un pesos 85/100 moneda nacional) dando el gran total de **\$110,068.45 pesos m.n.** (ciento diez mil, sesenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional) en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y por ofertar un precio conveniente.

De igual forma, de acuerdo a lo establecido en los numerales 11, 13 y 14 de las bases de licitación y derivado del dictamen técnico del área requirente, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la asignación del contrato correspondiente a la **partida 2** al licitante: **TRANSPORTES DE CALIDAD Y CONFORT, S. DE R.L. DE C.V.**, por el **MONTO DIARIO** de \$ 104,615.00 pesos m.n. (ciento cuatro mil, seiscientos quince pesos 00/100 m.n.) más el 8% de I.V.A. equivalente a \$8,360.20 pesos m.n. (ocho mil trescientos sesenta pesos 20/100 moneda nacional) dando el gran total de \$112,984.20 pesos m.n. (ciento doce mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional) en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar un precio conveniente de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Emitiendo su voto de la siguiente manera:

CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
Oficial Mayor/Presidente del Comité de Adquisiciones	✓		
Tesorero Municipal/ vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		
Regidor presidente de la Comisión De Hacienda y Patrimonio Municipal/Vocal del Comité de Adquisiciones	✓		
Consejero jurídico municipal/vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		



Se autoriza por unanimidad de votos de los miembros del comité de adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación directa con el numeral 14 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Se asigna al proveedor con razón social **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.** el contrato por lo que se refiere a los bienes que conforman la partida 1 de las bases de licitación **ADQ-2025-LP-020-XXV** relativa al arrendamiento de vehículos de motor para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el monto **DIARIO** de \$ 94,886.60 M.N. (noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta y seis pesos 60/100 moneda nacional) más el 16% de IVA equivalente a \$15, 181.85 m.n. (quince mil, ciento ochenta y un pesos 85/100 moneda nacional) dando el gran total de \$110,068.45 pesos m.n. (ciento diez mil, sesenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional), pagadero a mes vencido en los términos señalados en las bases de licitación, el dictamen técnico y la propuesta técnica y económica del proveedor.

SEGUNDO: Se asigna al proveedor con razón social **TRANSPORTES DE CALIDAD Y CONFORT, S. DE R.L. DE C.V.**, el contrato por lo que se refiere a los bienes que conforman la partida 2 de las bases de licitación **ADQ-2025-LP-020-XXV** relativa al arrendamiento de vehículos de motor para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el MONTO DIARIO de \$ 104,615.00 pesos m.n. (ciento cuatro mil, seiscientos quince pesos 00/100 m.n.) más el 8% de I.V.A. equivalente a \$8,360.20 pesos m.n. (ocho mil trescientos sesenta pesos 20/100 moneda nacional) dando el gran total de \$112,984.20 pesos m.n. (ciento doce mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional) pagadero a mes vencido en los términos señalados en las bases de licitación, el dictamen técnico y la propuesta técnica y económica del proveedor.

TERCERO: De acuerdo al oficio no. PP/1369/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025 firmado por la Directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal en el ramo 04, unidad ejecutora 001 OM- Oficialía Mayor en la partida 32501-arrendamiento de equipos de transporte, para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente procedimiento.



CUARTO: Se faculta al presidente del Comité de Adquisiciones para que, en cumplimiento a lo acordado en la presente acta, formalice la relación contractual entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y los proveedores ~~TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V. Y TRANSPORTES DE CALIDAD Y CONFORT, S. DE R.L. DE C.V.~~ por lo que deberá de solicitar la elaboración y validación de los contratos con motivo y a cuenta del presente procedimiento de licitación pública a la Consejería Jurídica Municipal.

QUINTO: Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana, B.C. el comité de verificación y cumplimiento de contratos será el órgano encargado de la verificación y cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, será el encargado de que la autoridad requirente reciba los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones y características señaladas en el contrato respectivo con la finalidad de evitar las pérdidas económicas, proteger los intereses de la entidad requirente, fomentar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Este comité estará integrado por el Director de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas (en representación de la Titular de Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas), el titular de la Tesorería Municipal de la Secretaría de Finanzas y el Jefe Administrativo de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas como área requirente en el presente procedimiento. Este comité deberá de informar del cumplimiento o incumplimiento de los contratos a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana y a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Notifíquese el dictamen técnico y fallo a los proveedores que participaron en el presente procedimiento de licitación pública, en términos del artículo 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS:

PARTIDA 1

Subpartida	Descripción	Modelo	Cantidad
1	Vehículo intermedio tipo CVT (continuamente variable), motor HR16DE (1.6L), desplazamiento (L) 1.6, 4 cilindros L, 4 válvulas por cilindro, pistón, potencia (HP@RPM) 118@6300, torque(LB-PIE@RPM)110@4,000, relación de compresión 10.8, sistema de alimentación de combustible inyección secuencial multipunto, tracción tipo delantera, dirección asistida eléctricamente sensibles la velocidad del vehículo, suspensión delantera independiente tipo Mcpherson con barra	2025	28



	estabilizadora, suspensión trasera eje semi rígido, alternador (amperes) 120, batería (amperes-HR) 60, tipo de batería LN2, tipo de encendido electrónico, frenos sistema ABS, EBD y BA, frenos delanteros disco, frenos trasero de tambor, capacidad de tanque de combustible (L) 41, llantas 195/65 R15, llanta de refacción temporal, rines de acero 15" alarma antirrobo e inmovilizador, frenado inteligente de emergencia, alerta de colisión frontal, asistente de ascenso en pendientes, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, 2 laterales y 2 tipo cortina, cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos (ELR) y traseros retráctiles de 3 puntos (ELR) control dinámico vehicular, recordatorio de cinturones de seguridad para conductor y pasajero, sensores de reversa, sistema de monitoreo de presión llantas.		
2	Pick up doble cabina, STD, motor combustible gasolina, desplazamiento (L) 2.5, 4 cilindros por válvulas, potencia neta (HP@RPM) 166@6,000, relación de compresión 10:01, sistema de inyección multipunto, torque: (LB.PIE @RPM) 178@4,000, transmisión 7AT (con M-MODE), tracción 2WD, frenos delanteros disco ventilado, frenos traseros de tambor, sistema de dirección asistencia hidráulica, diámetro de giro (M) 12.6, suspensión delantera doble horquilla, suspensión trasera de 5 brazos, alternador (amperes) 120°/1620W, tipo de encendido eléctrico, caja de carga (MM) largo: 1,521, ancho: 1,560, Ancho entre llantas: 1,134, profundidad: 502, capacidad de arrastre de 1,588 kg, rines de aluminio de 17", llantas 255/65R17 all season, llanta de refacción de tamaño completo con rin de acero, sistema de frenos ABS, distribución electrónica de frenado, asistencia de frenado, bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina, cinturones de seguridad frontales de 3 puntos; 2 con ajuste de altura con pretensionador y limitadores de carga, cinturones de seguridad traseros de 3 puntos; 3, inmovilizador y alarma antirrobo, control dinámico vehicular (VDC), asistente de ascenso en pendientes, asistente de estabilidad de remolque, alerta de cinturón de seguridad, sistema de monitoreo de presión de llantas.	2025	27
3	Pick up doble cabina automático, motor 5.0L V8 con 400 HP/410 Lb- pie de torque, 6 modos de manejo (normal, remolque/arrastre, eco, deportivo, resbaladizo, todo terreno) capacidad de arrastre (KG) 4,672, capacidad de carga: (KG) 918, dirección eléctrica asistida, peso bruto vehicular (KG) 3,220, sistema auto start-stop, sistema de tracción 4x4 con caja de transferencia de control electrónico, tanque de combustible (L) 136, transmisión automática de 10 velocidades con modo manual con botones de cambio en la palanca de velocidades, 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) para conductor y pasajero, alarma perimetral, bloqueo electrónico de columna de dirección, cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores, frenos de disco ventilados con ABS y distribución electrónica de la fuerza de frenado en las 4 ruedas, alerta de colisión frontal con freno de emergencia automático, alerta de preservación de carril, asistencia de frenado de reversa, asistencia para arranque en pendientes, sistema de monitoreo de presión de llantas individual, llanta de refacción con rin de acero de 265/70R17 A/T BSW	2025	03
4	Vehículo para pasajeros, Transmisión: Automática de 10 velocidades Tracción: trasera con diferencial limitado Motor: 3.5 L Cilindros: 06 Potencia: 271 HP. a Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 94 L Capacidad, Pasajeros: 15, Características: 4 bolsas de aire frontales y tipo cortina para conductor y pasajero, Aire Acondicionado manual delantero	2025	03



	y trasero, Volante ajustable en altura, Frenos de disco con ABS, EBD, Sistema de Monitoreo de presión de llantas (TPMS). Ajuste manual en asientos delanteros. Cinturones de seguridad para 15 pasajeros.		
5	Vehículo pick up doble cabina 4x4 combustible gasolina, desplazamiento (l) 2.5, número de válvulas por cilindro 4, potencia neta (hp @ rpm) 162@6000, relación de compresión 10:01, sistema de inyección multipunto, torque neto (lb-pie @ rpm) 175@4000, transmisión tipo 7at (con m-mode) (línea de separación) frenos delanteros disco ventilado, frenos traseros tambor, asistencia hidráulica, diámetro de giro (m) 12.6, suspensión delantera doble horquilla, trasera de 5 brazos, rines aluminio 17" offroad, tamaño de la llanta 255/65r17 + all terrain (owl), llanta de refacción de tamaño completo con rin de acero, sistema de frenado antibloqueo (abs), distribución electrónica de frenado (ebd), asistencia de frenado (ba), bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina, cinturones de seguridad frontales de 3 pts. (2) con ajuste de altura / con pretensionador y limitadores de carga, cinturones de seguridad traseros de 3 pts. (3) inmovilizador / alarma antirrobo, control dinámico vehicular (vdc), diferencial de deslizamiento limitado (lsd), asistente de ascenso en pendientes (hsa), asistente de descenso (hdc), asistente de estabilidad de remolque (tsa).	2025	04
6	vehículo SUV XL motor 6.2l ECOTEC v8 (potencia: 425 hp @ 5,600 rpm y torque: 460 lb-pie @ 4,100 rpm). Incluye sistema de administración dinámica de combustible, sistema de suspensión ajustable de aire, control magnético de manejo, tracción caja de transferencia 4x4 con interruptor electrónico de cambio de tracción en tablero de instrumentos (2 velocidades), tracción 4x4 (awd y 4wd con selector) alerta punto ciego con asistente en dirección con vista posterior, asistente en descenso de pendientes automático, freno integrado para controlar el remolque, rines de aluminio de 20" y llantas "off road" 275/60 r20, seguridad 7 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales y 1 central para conductor-pasajero y 2 tipo cortina), alerta de cinturón de seguridad en todas las posiciones (delanteras y traseras), alerta de colisión frontal, indicador de presión de llantas, incluye alerta de falta de aire	2025	05

PARTIDA 2.-

SUBPARTIDA	Descripción	Modelo	Cantidad
1	Vehículo compacto de transmisión automática de 4 velocidades, motor HR16DE, desplazamiento (L) 1.6, 4 cilindros L, 4 válvulas por cilindro, pistón diámetro y carrera (MM) 78x83.6, potencia (HP@RPM) 106@5,600, torque (LB-PIE@ RPM) 105@4,000, relación de compresión (:1) 9.8, sistema de alimentación de combustible inyección secuencial multipunto, tracción delantera, dirección eléctricamente asistida sensible a la velocidad del vehículo, suspensión delantera independiente tipo MCpherson, suspensión trasera eje semirígido, frenos asistencia ABS, EBD y BA, frenos delanteros de disco, frenos traseros de tambor, llantas 175/60 R15, llanta de refacción temporal con rin de acero, rines de aluminio 15", 6 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina), cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos AELR con pretensionador y limitador de carga, cinturones de seguridad traseros retráctiles de 3 puntos AELR, control dinámico vehicular (VDC) y control de tracción (TCS), sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS), sistema de	2025	11



	frenado antibloqueo (ABS), distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA)		
2	Vehículo SUV Transmisión: Automática 04 velocidades. Motor: 1.5 L Cilindros: 04 Potencia: 103 HP. a 6000 RPM Combustible: Gasolina Capacidad de tanque: 45L. Capacidad Pasajeros: 07, Puertas: 05, Características: Frenos ABS. Control electrónico de estabilidad, 2 bolsas de aire frontales. Luces Luz de tránsito diurno tipo LED, Volante: ajustable en altura, Aire acondicionado manual. Velocidad máxima: 170 km/h. Monitor de presión de llantas (TPMS)	2022 o superior	01
3	Vehículo SUV, Transmisión: Automática de 8 velocidades Motor: 2.5 L GDI Cilindros: 04 Potencia: 187 HP. a 6100 RMP tracción delantera: 2WD Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 54 L Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 05 Características: 6 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina). Aire Acondicionado dual. Volante ajustable en altura y profundidad. Faros LED con encendido automático. Frenos ABS con ESC. Control de crucero adaptativo. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros. Velocidad máxima: 190 - 200 km/h	2024 o superior	04
4	Vehículo SUV Transmisión: Automática de 8 velocidades Motor: 2.5 L GDI Cilindros: 04 Potencia: 181 HP. a 5800 RMP Tracción delantera: 2WD Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 67 L Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 05 Características: 7 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina). Aire Acondicionado dual. Volante ajustable en altura y profundidad. Discos ventilados en 4 cuatro ruedas. Faros LED con encendido automático. Frenos ABS con ESC. Control de crucero adaptativo. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros. Ajuste eléctrico en asientos delanteros. Velocidad máxima: 200 km/h	2025	18
5	Vehículo SUV Transmisión: Automática 10 velocidades Motor: 2.3 L EcoBoost turbo Cilindros: 04 Potencia: 300 HP. a 5500 RMP Tracción: 4x4 Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 70.5 Capacidad Pasajeros: 04 Puertas: 05 Características: 8 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina y de rodilla). Frenos ABS Discos ventilados en 4 cuatro ruedas. Faros LED con encendido automático. Frenos ABS. Control de crucero adaptativo. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros con Cámara de reversa. Ajuste eléctrico en asientos delanteros. Velocidad máxima: 180-190 km/h	2023 o superior	01
6	Vehículo Full Size Transmisión: Automática 08 velocidades Motor: 2.0 L Cilindros: 04 Potencia: 147 HP. a 6200 RMP Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 50 L Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 04 Características: ----- 6-8 bolsas de aire (frontales, laterales y cortina). Aire Acondicionado dual. Volante ajustable en altura y profundidad. Faros LED con encendido automático. Discos ventilados delanteros. Suspensión delantera MCPerson Frenos ABS con ESC. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros con Cámara de reversa. Ajuste manual en asientos delanteros. Velocidad máxima: 190 km/h	2025	03
7	Vehículo full size, Transmisión: Automática 08 velocidades Motor: 2.0 L Cilindros: 04 Potencia: 147 HP. a 6200 RMP Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 50 L Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 04 Características: - 2 bolsas de aire frontales ----- Aire Acondicionado dual. Volante ajustable en altura y profundidad. Faros halógenos con encendido automático. Frenos ABS con ESC. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros con Cámara de	2023 o superior	01



	reversa. Ajuste manual en asientos delanteros. Velocidad máxima: 150 km/h		
8	Vehículo mini van, Transmisión: Automática CVT Motor: 2.5 L DOHC Cilindros: 04 Potencia: 245 HP. a 6000 RMP Combustible: Gasolina-Híbrida Capacidad tanque: 68 L Capacidad Pasajeros: 07 Puertas: 05 Características: ----- 10 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina y de rodilla). Aire Acondicionado delantero y trasero. Volante ajustable en altura y profundidad. Faros LED con encendido automático. Frenos ABS con VSC. Control de crucero adaptativo. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros con Cámara. Velocidad máxima: 170 - 180 km/h	2025	01
9	Vehículo SUV XL Transmisión: Automática 10 velocidades Motor: 6.2 L Cilindros: 08 Potencia: 425 HP a 5600 RMP Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 91L Capacidad Pasajeros: 07 a 08 Puertas: 05 Características: - 7 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina y rodilla para conductor). - Aire Acondicionado dual, frontal y trasero. - Volante ajustable en altura y profundidad. - Frenos ABS con EBD. - Control electrónico de estabilidad (ESC). - Asistente de arranque en pendientes (HAC). - Monitor de presión de llantas (TPMS). - Sensores de estacionamiento traseros - Velocidad máxima: 180 km/h - Alerta de colisión frontal. - Iluminación con faros LED.	2022 o superior	07
10	Vehículo SUV motor Transmisión: Automática CVT Motor: 1.6 L Cilindros: 04 Potencia: 118 HP. a 6300 RMP Combustible: Gasolina Capacidad tanque: 41L. Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 05 Características: 6 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina). -Aire Acondicionado dual. -Volante ajustable en altura y profundidad. -Frenos ABS y EBD. -Control electrónico de estabilidad (ESC). -Asistente de arranque en pendientes (HAC) Monitor de presión de llantas (TPMS). - Sensores de estacionamiento traseros	2023 o superior	12
11	Vehículo Pick up Transmisión: Automática de 8 Velocidades. Tracción: 4x4 Motor: 2.4L VVT-i Cilindros: 04 Potencia: 228HP a 3,100 RPM. Combustible: Gasolina Capacidad de Tanque: 80 L. Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 04 Características: - 8 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina y rodilla). - Capacidad de carga hasta 684 kg. - Capacidad de remolque hasta 3,500 kg. - Aire Acondicionado frontal. - Volante ajustable en altura y profundidad. - Frenos ABS con discos ventilados en 4 ruedas. - Suspensión delantera independiente. - Monitor de presión de llantas (TPMS). - Velocidad máxima 180 km/h.	2025	01
12	Pick up doble cabina Transmisión: Automática 10 velocidades Tracción: 4x4 Motor: 5.0 Cilindros: 8 cilindros Potencia: 395 HP a 5500 RPM Combustible: Gasolina Capacidad de tanque: 136 L Capacidad Pasajeros: 05 Puertas: 04 Características: 7 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina). Aire Acondicionado dual. Volante ajustable en altura y profundidad. Capacidad de carga 918 kg. Frenos de disco ventilados con ABS y EBD en 4 ruedas. Alerta de colisión con frenado automático Capacidad de remolque 4672 kg. Monitor de presión de llantas (TPMS). Sensores de estacionamiento traseros	2024 o superior	05

El licitante deberá instalar en todos los vehículos de las presentes bases de licitación, un dispositivo eficientador de combustible, que deberá ser compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados. Que cuente con validación oficial expedida por una institución oficial mexicana de nivel superior donde acredite y garantice como mínimo un ahorro del 12% de combustible. Que cuente con las siguientes especificaciones mínimas: 10,000 Gauss de intensidad magnética, 600,000 A/m, principio de funcionamiento de resonancia magnética,



característica magnética a base de neodimio, resina plástica de alta densidad. Dicho dispositivo no podrá ser invasivo o modificar las

características o instalaciones del vehículo. El dispositivo deberá contar con título de modelo de utilidad y patente específica documentos expedidos por una institución oficial mexicana.

Para acreditar la disponibilidad, las características y el rendimiento el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica escrito original del fabricante del eficientador de combustible mismo que estará firmado por el representante legal de la empresa, incluyendo datos de contacto (correo y número telefónico). También deberá presentar copia simple de la validación oficial emitida por una Institución Oficial Mexicana, copia simple del modelo de utilidad y de la patente específica emitidos por una institución oficial del gobierno federal, así como ficha técnica del eficientador de combustible dirigida a la convocante.

Los vehículos propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases de licitación, pudiendo ofertar vehículos cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas.

CARACTERISTICAS GENERALES:

A.- DOCUMENTOS BASE:

Los vehículos objeto del presente procedimiento deberán contar con la documentación necesaria en materia legal administrativa, fiscal, vial, ambiental y con seguro para su libre circulación:

- Póliza de seguro cobertura amplia
- Tarjeta de circulación
- Manual de usuario/mantenimiento (impreso o digital)

B.- SERVICIOS ASOCIADOS DEL ARRENDAMIENTO

1.- DEL KILOMETRAJE

El kilometraje será libre en el uso durante la vigencia del contrato, por lo que los kilómetros recorridos no tendrán ningún costo adicional.

ALTA, TRAMITES Y PAGOS

El arrendamiento de los vehículos objeto del presente procedimiento incluirá el alta de placas, los tramites de registro vehicular y en su caso, pagos por concepto de verificaciones, estarán libres de cualquier tipo de adeudo por los conceptos antes referidos. Asimismo, en caso de extravío de documentos y/o placas, los responsables resguardantes de los vehículos pagaran la reposición correspondiente.

C.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo de cada uno de los vehículos que se pretenden arrendar, se realizara sin costo alguno para la convocante y se programaran conforme a las especificaciones establecidas por los fabricantes respectivos y en coordinación con el administrador del contrato.

D.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO



El mantenimiento correctivo de cada uno de los vehículos que se pretenden arrendar, se realizara sin costo alguno para la convocante y se programara conforme a las especificaciones establecidas por los fabricantes respectivos y en coordinación con el administrador del contrato.

E.- SEGUROS

El licitante adjudicado garantizara que, durante la vigencia del contrato, cada vehículo cuente con una póliza de seguro de cobertura amplia. Dicho seguro debe cubrir la destrucción, pérdida o daño parcial o total por cualquier causa al vehículo.

F.- El pago del servicio se realizará a un mes vencido de conformidad al número de vehículos en activo y operando en óptimas condiciones.

G.- Los vehículos deberán de contar con sistema de geolocalización

H.- El licitante deberá de contar con sistema de administración de flotillas propio o contratado con un tercero, mismo que garantizará en todo momento la administración del servicio. (En caso de ser contratado con un tercero, deberá presentar copia simple del contrato celebrado que acredite la relación comercial entre el licitante y el prestador de dicho servicio), asimismo se deberá incorporar lo siguiente:

1. Deberá acreditar la titularidad de patente o propiedad industrial o propiedad intelectual o derechos de autor de la plataforma del Sistema Integral de Administración de Flotillas vía Web a nombre del licitante o del prestador del servicio del Sistema.
2. Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001:2022 el cual deberá tener el alcance mínimo en seguridad de la información en servicio integral de Flotillas Vehiculares y/o servicios de arrendamiento de flotillas, así como uso de servicios de geolocalización GPS, emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA a nombre del licitante o del prestador del servicio del Sistema Web.

I.- Deberá de contar con Call Center 24/7

SANCIONES: El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

GARANTIA: El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".



Lo anterior, mediante póliza de fianza emitida por Institución Mexicana legalmente autorizada y deberá de entregarse al Municipio de Tijuana dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

Salvo que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o la contratación de los arrendamientos se realice dentro del citado plazo, conforme a lo establecido en el Artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

RESCISION DE CONTRATO: En caso de incumplimiento o violación por parte de los Proveedores a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

TIEMPO DE ENTREGA: Los vehículos deberán ser entregados dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo.

CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega de los vehículos objeto de la presente licitación deberá realizarse por personal autorizado del licitante, libre a bordo destino para "La convocante", funcionando y en óptimas condiciones en todas sus partes, por lo que todos los gastos relacionados con la entrega serán a cargo de los proveedores.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán a mensualidades vencidas, una vez recibidos los vehículos a entera satisfacción de la convocante.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal de la Secretaría de Finanzas del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Victor Ramos	
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Antonio Manuel Páez	
Representante Consejero Jurídico Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Alejandro Rivera	
Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Juan Domingo Ibarría B.	
Síndica Procuradora del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	MEISSA RIVERA	
Área solicitante.	Adrián Altamirano Uribe	
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Abel O. Barrón Galindo	



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y/o Encargado de la Dirección de Recursos Materiales:	<i>Eduar</i>	<i>[Signature]</i>
Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y/o en Encargado de la Dirección de Egresos:	<i>Victor Lomas</i>	<i>[Signature]</i>
Área Solicitante.	<i>Adrián Altamirano Uribe</i>	<i>[Signature]</i>